PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
LAPLATA-GOB-MC-COMP-029-2025

La Plata, Huila, veintinueve (29) de julio de 2025

Señores
ANDRES PUBLIK S.A.S.
NIT: 900370566-8
RL/: ANDRES MAURICIO LOSADA PACHONGO
C.C. No. 12.277.480
Teléfono: 3112157663
Correo electrónico: andrespublik@hotmail.com
Ciudad: La Plata Huila

REF: Comunicación de aceptación de la oferta

Cordial saludo:

En atención a la propuesta presentada por usted de acuerdo con los estudios previos y de necesidad del Municipio de La Plata Huila, cuyo objeto es contratar: ***"COMPRA DE PRENDAS DE VESTIR Y ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA DOTACIÓN PARA EL TRABAJADOR OFICIAL Y LOS TÉCNICOS OPERATIVOS DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA"*** por medio del presente oficio me permito comunicarle que una vez verificado el cumplimiento del lleno de los requisitos de la invitación publica de mínima cuantía **LAPLATA-GOB-MC-COMP-029-2025** del año 2025, dispuestos para la contratación estatal, el Municipio de La Plata Huila tiene el agrado de suscribir un contrato de Compraventa, por un valor total de acuerdo a la oferta económica de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($17.824.000) M/CTE IVA INCLUIDO.** El plazo de ejecución del contrato será de veinticinco (25) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, de tal forma que, si llegado ese día el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante, aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio la suma no ejecutada.

Se le informa que la suscripción del contrato originado por la presente actuación contractual deberá realizarse a través del SECOP II, de acuerdo al cronograma del proceso; igualmente que el supervisor del contrato será la señora **SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR,** Secretaria de Gobierno, quien verificará el cumplimiento del objeto contratado y su correspondiente certificación para la realización del pago.

Cordialmente,

CAMILO OSPINA MARTÍNEZ
Alcalde Municipal

Revisó Texto Legal:

GUZMÁN TORRES ESPECIALISTAS EN CONTRATACIÓN SAS
RL Camilo Andres Guzman Torres - Asesor jurídico externo

MAYRA NATALIA LOZANO SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó:

JOSE OLVEIN MORALES PERDOMO
Contratista Oficina Asesora Jurídica.